CENTRO EDUCATIVO BOCAPUERTA SAN MARCOS - SUCRE
***DANE.* 270708000261 - *NIT:* 900.041.816**

CONTRATO DE COMPRAVENTA # 2

Señor (a): CARLOS ALEISON ALVAREZ RUIZ
C.C. o N.I.T No: 1.104.413.389

PRIMERA: De acuerdo con su propuesta y o cotización:
Sírvase suministrar los siguientes artículos: Según tres facturas Anexa. (**10 abanicos de techo kdk cromados originales)**

LA PRESENTE ORDEN POSEE UN VALOR DE $ 6.000.000 (seis millones de pesos)

SEGUNDA: El Contratista manifiesta bajo la gravedad del juramento que no se encuentra incurso en ninguna causal de inhabilidad, incompatibilidad, impedimento o conflicto de intereses. El Contratista expresa, además, bajo la gravedad del juramento, que es una persona IDONEA para ejercer esta ORDEN, que posee capacidad jurídica, condiciones de experiencia, capacidad administrativa, operacional y financiera. Asimismo, el Contratista se compromete a cumplir bien y fielmente el objeto de esta ORDEN en el plazo y en la forma que ésta señala. Responderá, además, por la calidad y estabilidad por un año más después de cumplir el objeto.
TERCERA: De conformidad con lo contemplado en la Ley 80 de 1993, EL CONTRATISTA no se considera para los efectos de este contrato empleado o trabajador de la Institución Educativa, sino CONTRATISTA INDEPENDEDIENTE y no tendrá derecho a reclamar prestación laboral alguna. Lo mismo se determina para el personal que sea vinculado por el CONTRATISTA en desarrollo del presente contrato.
CUARTA: Se entienden incorporadas a esta ORDEN las cláusulas de exorbitancia, suspensión, caducidad, terminación, modificación e interpretación unilateral, lo mismo que la cláusula penal pecuniaria y las cláusulas de medidas cautelares y multas contempladas en la ley 80 de 1993 y en otras normas afines.
QUINTA: El Contratista queda notificado que al terminar la presente ORDEN, no podrá seguir prestando sus servicios (o suministro o trabajo), ni ocasionando nuevas, mayores o adicionales erogaciones a la Institución.
SEXTA: La presente Contrato se pagará con cargo al Presupuesto de Rentas y Gastos de la **Vigencia Fiscal del año 2026**, previo el lleno de los requisitos legales.
Para constancia se firma por quienes han intervenido:

SAN MARCOS (Sucre), 09 de septiembre del 2026

*A*CEPTADO

EL CONTRATISTA

CARLOS ALEISON ALVAREZ PATERNINA
C.C # 1.104.413.389
REP. LEGAL

EL RECTOR

MAGALYS ACOSTA MORENO